

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL BAZTÁN

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Sociedad Anónima de iniciativas del Baztán, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad a las doce horas del día 23 de mayo de 2003, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, en su caso, el siguiente día 24 en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social.
 Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio de 2002.
 Tercero.—Aplicación de resultado.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 10 de abril de 2003.—El Secretario.—14.550.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en el salón de actos de la Confederación Empresarial Valenciana, sita en la plaza Conde de Carlet, 3, de Valencia, el miércoles, día 28 de mayo de 2003, las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, jueves 29 de mayo de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta General los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memorial), Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Fijación del límite máximo de deuda a garantizar durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Nombramiento de dos socios interventores titulares y suplentes para la aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de representación, asistencia y voto se estará a lo dispuesto en los artículos 18, 19 y concordantes de los Estatutos Sociales, así como a los de aplicación supletoria de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de los auditores de cuentas referido al ejercicio 2002.

Valencia, 8 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Felipe Villar Ruiz.—14.634.

SPQLA DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 13 de Mayo de 2003, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 14 de Mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Aplicación de la reserva voluntaria, la reserva por prima de emisión y la reserva para acciones propias de la Compañía a la compensación de pérdidas.

Tercero.—Reducción del capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, de su valor actual de 6,01 Euros a 3,76 Euros, sin devolución de aportaciones a los accionistas, con fijación del nuevo capital inicial y estatutario máximo. Modificación del Art. 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del capital social inicial para dotar de mayor liquidez a la Compañía, estableciéndolo en 2.404.050 Euros, sin modificar la cifra del capital en circulación ni el capital estatutario máximo y sin devolución de aportaciones a los Sres. Accionistas. Modificación del Art. 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Solicitud de la correspondiente autorización previa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Participaciones significativas.

Décimo.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Undécimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en particular, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutaria propuestas, los Informes del Consejo de Administración sobre las mismas y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Serra Vígas.—15.703.

TALLERES FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 14 de mayo de 2003, en C/ Alcuza s/n, de Sevilla, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como el informe de auditoría, correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Renovación de Auditores de Cuentas para el ejercicio económico de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas los documentos que se someten a aprobación por la Junta General. Los socios podrán consultarlos o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 10 de abril de 2003.—Pascual Pérez Ocaña, Secretario del Consejo de Administración.—14.882.

TÉCNICAS EXPANSIVAS, S. L. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS MAYE, S. L. U.

INDEX AUTOMATISMOS, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 31 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Técnicas Expansivas, S. L.» de «Industrias Maye, S. L. U.» e «Index Automatismos, S. L. U.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente; y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas; todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño, 11 de abril de 2003.—José M.^a Manso Recio, Consejero Delegado de Técnicas Expansivas, S. L.; Industrias Maye, S. L. Unipersonal; e Index Automatismos, S. L. Unipersonal.—15.087.

2.^a 23-4-2003

TEJAROZ, S.L.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad, celebrada en su domicilio social el día 7 de abril del año 2.003, se acordó por unanimidad su disolución y cesión global del activo y pasivo social a los socios de la misma, en proporción a las participaciones que a los mismos pertenecen en la Sociedad.